

## COMUNICADO A LOS SERVIDORES DE LA FGN

El pasado 9 de mayo de 2024, miembros del Comité Ejecutivo Nacional sostuvieron una reunión con la Dirección Ejecutiva de la FGN, en la que se abordaron diferentes temas con el fin de buscar soluciones que garanticen la defensa del patrimonio, bienestar y estabilidad de los trabajadores y trabajadoras de la Entidad, como también evitar un proceso de impunidad. Entre ellos se trataron los siguientes temas:

- *EL ACOSO LABORAL.*
- *TRASLADOS INCONSULTOS Y ARBITRARIOS - DESARRAIGOS*
- *LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO ----ES LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ---*
  - *PREVENCION DE ENFERMEDADES DE TIPO LABORAL*
  - *ACCIDENTALIDAD LABORAL “POR CONDICIONES DE TRABAJO”*
  - *SALUD BAJO EL ASPECTO LABORAL Y PROFESIONAL*
  - *ENFERMEDADES COMUNES NO ATENDIDAS*
  - *CONDICIONES DE TRABAJO POR EDAD, SALUD Y OTROS ASPECTOS.*
- *ARCHIVO DE DENUNCIAS POR CUMPLIMIENTO DE ESTADISTICAS*
- *CARGA MISIONAL DESPROPORCIONADA*
- *AMPLIACION PLANTA DE PERSONAL*
- *PONDERACION DEL CTI, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DPA*
- *CAPACITACION DE TODO EL PERSONAL FGN- FISCALES, CTI, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DPA*
- *PERFILACION DE ROLES PERSONAL DE LA FGN – CTI, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DPA*
- *ATENCION URGENTE A LAS UNIDADES DE REACCION INMEDIATA ENTRE LAS DESTACADAS – HOMICIDIOS*
- *CONSIDERACION A PREPENSIONADOS PARA QUE PUEDAN REALIZAR EN DEBIDA FORMA SUS PROCESOS DE RETIRO.*

**SE HACE NECESARIA LA HUMANIZACION DE LOS LIDERES Y SUPERIORES PARA EL DEBIDO MANEJO DEL RECURSO HUMANO.**

### **\*\*EL ACOSO LABORAL**

Asotrabcól, expresó su postura dejando claro que somos conscientes de la responsabilidad de la Entidad, de cara a la designación del liderazgo y su respectiva capacitación para el debido manejo del recurso humano y en relación a ello, la obligación convencional por parte de la entidad, en requerirle a la ARL POSITIVA que cumpla de manera diligente lo relacionado a los servicios necesarios y su cubrimiento (tratamientos médicos, rehabilitaciones integrales) , por cuanto la ARL no está cumpliendo con las garantías para las cuales fue contratada, en tratándose que la base trabajadora de FGN en gran mayoría es población longeva.

La Dirección Ejecutiva de FGN, en cabeza de la Dra. LIGIA STELLA RODRIGUEZ HERNANDEZ, realizó una exposición en relación a los temas citados, señalando que se está trabajando desde la Administración, en donde el día 8 de mayo, se tuvo reunión con todos los Directores Seccionales, la Sra. Fiscal, Vicefiscal, el equipo de los Delegados, dando línea al respecto con el propósito de buscar el fortalecimiento de los espacios naturales para el conocimiento y la estimulación de la denuncia, pero antes que eso la prevención con un estilo de liderazgo cuya línea dada por la Sra. Fiscal, bajo el respeto irrestricto; del mismo modo, para los días 9 y 10 de mayo se esperaba difundir a través de los correos electrónicos la facilidad dada para iniciar la respectiva denuncia, habida cuenta que en el análisis de dicha aplicación fueron hallados obstáculos y barreras que torpedeaban de alguna manera la formulación de la denuncia por Acoso Laboral.

Es importante resaltar que esta Administración manifiesta su interés total por el servidor no solo en su aspecto integral, ambiente y clima laboral; sino que además indica, ha tenido diferentes reuniones con los secretarios de los Comités de Convivencia, sobre prevención, a fin darle alcance a la mayor brevedad posible a las denuncias que les sean interpuestas, pues para esta Administración uno de sus lemas renombrados es *“el maltrato y el acoso laboral es -CERO”*.

#### **\*\*TRASLADOS INCONSULTOS Y ARBITRARIOS - DESARRAIGOS**

El desarraigo de los servidores bajo el aspecto personal y profesional, es un tema de vital importancia como quiera que algunos no solo presentan problemas de carácter personal y familiar, sino de salud, estudio y demás, que desnaturaliza el debido ejercicio dentro de la Entidad.

En ese espacio, Asotrabcól será propositivo para que se reconozcan los derechos de los trabajadores, respetando las necesidades del servicio, bajo una necesidad “real”.

La Sra. Directora Ejecutiva manifiesta que, ese tema es de suma importancia para la Sra. Fiscal, en tanto que se han venido realizando reuniones concernientes a la evaluación real de necesidades del servicio, ponderando sus necesidades personales, familiares y de toda índole con el fin de no generar en los servidores traumatismos a su labor y vida personal como profesional, sumado a la toma de medidas preventivas, para que estas situaciones derivadas del concurso o de otros tipo de consideraciones distintas a las necesidades del servicio (que bajo esta mecánica se han observado requerimientos no muy claros) no se vuelvan a presentar.

#### **\*\*ARCHIVO DE DENUNCIAS POR CUMPLIMIENTO DE ESTADÍSTICAS – CARGA MISIONAL DESPROPORCIONADA – AMPLIACIÓN PLANTA DE PERSONAL**

Deber de cumplimiento de protocolos en relación al Sistema Penal Acusatorio, respecto de procesos a seguir en diferentes delitos, pues existe mucho trabajador no apto para realizar las labores exigidas por el cargo o requeridas por perfil asignado. En ese orden, Asotrabcól solicitó a la Administración, vigilancia especial sobre el mencionado, como evaluación y observación aleatoria por dinámicas grupales estableciendo dificultades, impactos y afectaciones no solo de las víctimas, y la ciudadanía, sino de los servidores de la Entidad en su salud, unidad familiar, condiciones laborales y de vida; elementos que han impactado negativamente a consecuencia de la alta carga laboral, por el incremento del índice de criminalidad en el país.

***EL ARCHIVO DE LAS DENUNCIAS CONLLEVA A LA IMPUNIDAD, AL INCUMPLIMIENTO LABORAL POR PARTE DE LOS SERVIDORES Y A LA FALTA DE CONFIANZA DE LAS VÍCTIMAS.***

#### **\*\*PONDERACIÓN, PERFILACIÓN, CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN A LOS SERVIDORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN -CTI – DPA -Dirección de Protección y Asistencia**

***SE HACE NECESARIA LA HUMANIZACIÓN DE LOS LÍDERES Y SUPERIORES, PARA EL DEBIDO MANEJO DEL RECURSO HUMANO. VALORAR LA EXPERIENCIA, EXPERTICIA, LA LABOR ENTREGADA POR LARGOS AÑOS O TODA UNA VIDA A LA ENTIDAD, AL ESTADO Y AL PAÍS.***

#### **\*\*ATENCIÓN URGENTE A LAS UNIDADES DE REACCIÓN INMEDIATA ENTRE ELLAS – HOMICIDIOS**

Asotrabcól solicitó poner en observancia estas Unidades, habida cuenta que son estos grupos los conocedores de actos urgentes, inmediatez de la prueba y deben contar con los elementos y personal mínimo adecuado para el éxito de los casos, tanto técnico, jurídico como operativo; el tangible tratamiento de los delitos que están impactando negativamente al país, y en las cuales en su gran mayoría inician las investigaciones; por tanto resulta pertinente evitar se disgregue el tema operacional; por demás, se hace necesario tener en cuenta la ley de infancia y adolescencia la cual conlleva que todos los casos por temas de delitos sexuales lleguen a juicio cuando el objetivo del sistema penal acusatorio es contrario, y por las nuevas leyes que han salido en relación al tema, las



## **ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA**

RAD. I-045 del 2/10/2019 - MINTRABAJO

NIT. 901.346.365

posibilidades de negociación son nulas, lo cual es contraproducente con la realidad jurídica del país, y diferente a otro tipo de delitos. Del mismo modo, con el fin de evitar sentencias absolutorias, se propone la creación de una unidad con dos fiscales en el mismo Despacho, en la misma línea, uno que maneje los preliminares y el otro los juicios, pero los dos alineados, actuando al unísono, para establecer que procesos o no van a juicios; es decir, como especie de filtro para que no pase a juicio tanto proceso con pruebas insuficientes sin vocación de éxito.

La Directora Ejecutiva indica sobre el tema que, para la Administración tiene como propósito el fortalecimiento de las pruebas, siendo un tema primordial que ha venido trabajando el Sr. Vicefiscal para que las acusaciones sean lo suficientemente robustas, para lo cual la importancia de darle orientación y capacitación a los Fiscales en la elaboración de dichos documentos, evitando así la distracción del Juez, exaltando la labor conjunta – Fiscal – Investigador, de manera efectiva.

ASOTRABCOL ha estado en continua lucha y defensa laboral de la base trabajadora afiliada y no afiliada en la FGN, la cual está inmersa en aquellas problemáticas que padece la institución como vulneraciones, afectaciones y arbitrariedades; ello, consolidando nuestro papel social como representantes legítimos, gestores y defensores propendiendo por sus derechos profesionales, sociales y económicos; del mismo modo, nuestra convicción hacia su bienestar y el de sus familias es irrestricta y confiamos en los necesarios procesos de transformación.

**Asociación Nacional de Trabajadores de Colombia  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

***“UNIDOS EN LA JUSTICIA, CAMINAMOS EN LA ESPERANZA”***